



ORD : N° 57/2025.-
ANT : COMITÉ PRO ADELANTO SECTOR
C DE LA VILLA AGUSTIN
AVEZON
MAT : Envía antecedentes de Persona
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL: 76865.-

QUILLOTA, 24 de Marzo de 2025.-

DE : DIONISIO MANZO BARBOZA - SECRETARIO MUNICIPAL.-
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN.
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 20 días sin haber recibido información de reclamación ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso (TER), cumpla con remitir a ese Servicio los antecedentes de la Organización denominada “**COMITÉ PRO ADELANTO SECTOR C DE LA VILLA AGUSTIN AVEZON**” personalidad jurídica **N°1193**, del Registro Municipal de Organizaciones FUNCIONAL

El expediente contiene lo siguiente:

1. **ACTUALIZACION DE DIRECTIVA** de Persona Jurídica sin fin de Lucro.
2. Acta de Elección de Directorio de 18 de Febrero de 2025.
3. Acta de Depósito Municipal 24 de Febrero de 2025.
4. Certificado Definitivo Municipal 26 de Febrero de 2025.